



RESOLUCIÓN Nº 267/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000786/2025, CCA. +6.+ZICUY, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE VIDEOCIRUGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 1025/2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 18 de agosto de 2025, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE VIDEOCIRUGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+ZICUY**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.149.266,46 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 24 meses **(1.886.030,21 €)** IVA excluido; las posibles prórrogas con un máximo de 24 meses **(1.886.030,21 €)** IVA excluido, modificación del 20% del precio inicial del acuerdo marco **(377.206,04 €)** IVA excluido.

SEGUNDO. - Con fecha de 28 de agosto de 2025 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 164/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 1 de octubre de 2025.

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se publica Resolución de Corrección de errores nº 1278/2025 con ampliación de plazo de presentación de ofertas el día 8 de octubre de 2025.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **14 de octubre de 2025 (Acta núm. 048-07/2025)**, publicada en el perfil de contratante

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentados en plazo los sobres que contienen las ofertas de las siguientes empresas:

NIF	EMPRESAS
W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA
A61123782	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
B66179730	DGM VASCULAR SL

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n.
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 1/27	



NIF	EMPRESAS
B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA
A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA
B33680547	MBA INCORPORADO SL
B73280349	MEDICAL CAÑADA SL
A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA
B61526414	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL
A58710740	PALEX MEDICAL, SA
A28165587	PRIM, S.A.
B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL
B67709725	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA
A46250627	SUMEDEX SA
B31733983	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, procediéndose a revisar la documentación presentada por las siguientes empresas con el estado que se detalla a continuación:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	ADMITIDA
A61123782	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ADMITIDA
B66179730	DGM VASCULAR SL	ADMITIDA
B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	ADMITIDA
A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	ADMITIDA
B33680547	MBA INCORPORADO SL	ADMITIDA
B73280349	MEDICAL CAÑADA SL	ADMITIDA
A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	ADMITIDA
B61526414	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	ADMITIDA
A58710740	PALEX MEDICAL, SA	ADMITIDA
A28165587	PRIM, S.A.	ADMITIDA
B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	ADMITIDA
B67709725	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	ADMITIDA
A46250627	SUMEDEX SA	ADMITIDA
B31733983	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	ADMITIDA

Se procede a la apertura de los sobres "2" de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 2/27	



CUARTO: Reunida la Mesa de Contratación el día **27 de noviembre de 2025 (Acta núm. 056-03/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

Tras el estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

QUINTO: Reunida la Mesa de Contratación el día **10 de diciembre de 2025 (Acta núm. 058-03/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

Tras el estudio y análisis del informe presentado, se expone el contenido y valoración del mismo que responde al siguiente:

0000786/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES DEL 1 AL 4 0 a 40 puntos (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)						
2.1.1 CALIDAD. Las características de los materiales con las que están fabricados los productos. Deben garantizar su funcionalidad, manejabilidad, resistencia a la rotura, maleabilidad, deformidad, despliegue y plegado de la bolsa en su caso: de 0 a 10 puntos.						
2.1.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones, y otras características que se aprecie que suponen un riesgo o una mejora en la seguridad para el paciente o el profesional: de 0 a 10 puntos.						
2.1.3 ENVASADO Y ETIQUETADO. Facilidad de apertura. Facilidad de identificación y lectura de las características del artículo, calibre, longitud, medidas y volumen de la bolsa, número de lote y caducidad del artículo: de 0 a 10 puntos.						
2.1.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como forma, aletas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de despliegue y recogida: de 0 a 10 puntos.						
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
LT	EMPRESAS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
1	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	10	10	10	10	40
	MEDICAL CANADA SL	0	0	10	0	10
NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO						
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
LT	EMPRESAS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
2	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	10	10	10	10	40
	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	NO CUMPLE PPT				-
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	NO CUMPLE PPT				-
	MBA INCORPORADO SL	10	10	10	10	40
	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	6	10	10	10	36
	PRIM, S.A.	8	0	10	10	28
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	10	10	10	10	40
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
LT	EMPRESAS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
3	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	10	10	10	10	40
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	4	2	10	10	26
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	4	2	10	10	26
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
LT	EMPRESAS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
4	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	10	10	10	10	40
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	NO CUMPLE PPT				-

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 3/27	



0000786/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES DEL 5 AL 9 0 a 40 puntos (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)						
2.1.1 CALIDAD. Las características de los materiales con las que están fabricados los productos. Deben garantizar su funcionalidad, manejabilidad, resistencia a la rotura, maleabilidad, deformidad, calidad, seguridad y facilidad de la recarga de la grapa en la grapadora: de 0 a 10 puntos.						
2.1.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones, y otras características que se aprecie que suponen un riesgo o una mejora en la seguridad para el paciente o el profesional: de 0 a 10 puntos.						
2.1.3 ENVASADO Y ETIQUETADO. Facilidad de apertura. Facilidad de identificación y lectura de las características del artículo, número de lote y caducidad del artículo: de 0 a 10 puntos.						
2.1.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso, tamaño y peso. Aspectos tales como la apertura de la endograpadora y ángulo de giro que faciliten o dificulten su posicionamiento, reposicionamiento: de 0 a 10 puntos.						
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
5	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) JOHNSON & JOHNSON SA	NO CUMPLE PPT				37
		10	7	10	10	
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
6	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) JOHNSON & JOHNSON SA	NO CUMPLE PPT				37
		10	7	10	10	
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
7	MEDTRONIC IBERICA SA	8	4	10	8	30
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
8	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) JOHNSON & JOHNSON SA	NO CUMPLE PPT				37
		10	7	10	10	
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía	
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	PUNTOS
9	MEDTRONIC IBERICA SA	10	10	10	10	40

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

19/02/2026

PÁG. 4/27





0000786/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES DEL 10 AL 13 0 a 40 puntos (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)					
2.1.1 CALIDAD. Las características de los materiales con las que están fabricados los productos. Deben garantizar su funcionalidad, manejabilidad, resistencia a la rotura. Capacidad de sujeción de los tejidos. Eficacia del cierre progresivo: de 0 a 10 puntos.					
2.1.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones, y otras características que se aprecie que suponen un riesgo o una mejora en la seguridad para el paciente o el profesional: de 0 a 10 puntos.					
2.1.3 ENVASADO Y ETIQUETADO. Facilidad de apertura. Facilidad de identificación y lectura de las características del artículo, calibre, longitud, tipo de punta, número de lote y caducidad del artículo: de 0 a 10 puntos.					
2.1.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, forma y otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre: de 0 a 10 puntos.					
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
					PUNTOS
10	DGM VASCULAR SL	4	10	10	4
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	10	10	10	10
	JOHNSON & JOHNSON SA	8	8	10	10
	MBA INCORPORADO SL	4	10	10	4
	MEDICAL CANADA SL	NO CUMPLE PPT			
	MEDTRONIC IBERICA SA	8	8	10	10
	PALEX MEDICAL, SA	3	10	10	4
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	3	10	10	6
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	7	8	10	3
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
					PUNTOS
11	DGM VASCULAR SL	4	10	10	4
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	NO CUMPLE PPT			
	MBA INCORPORADO SL	6	10	10	4
	MEDICAL CANADA SL	NO CUMPLE PPT			
	MEDTRONIC IBERICA SA	NO CUMPLE PPT			
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	3	10	10	10
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	NO CUMPLE PPT			
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
					PUNTOS
12	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	5	1	10	4
	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	10	5	10	10
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	8	5	10	7
	MBA INCORPORADO SL	7	1	10	7
	MEDICAL CANADA SL	7	5	10	8
	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	5	0	10	2
	PRIM, S.A.	8	5	10	9
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	8	1	10	2
	SUMEDEX SA	7	5	10	8
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	5	0	10	2
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
					PUNTOS
13	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	NO CUMPLE PPT			
	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	10	10	10	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 5/27	



0000786/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTE 14 0 a 40 puntos (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)					
2.1.1 CALIDAD. Las características de los materiales con las que están fabricados los productos. Deben garantizar su funcionalidad, manejabilidad, resistencia a la rotura, maleabilidad, deformidad, despliegue y plegado de la bolsa en su caso: de 0 a 10 puntos.					
2.1.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones, y otras características que se aprecie que suponen un riesgo o una mejora en la seguridad para el paciente o el profesional: de 0 a 10 puntos.					
2.1.3 ENVASADO Y ETIQUETADO. Facilidad de apertura. Facilidad de identificación y lectura de las características del artículo, calibre, longitud, medidas y volumen de la bolsa número de lote y caducidad del artículo: de 0 a 10 puntos.					
2.1.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, forma, aletas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de despliegue y recogida: de 0 a 10 puntos.					
		Calidad	Seguridad	Envasado y etiquetado	Ergonomía
		Calidad			
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
					PUNTOS
14	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	10	5	10	10
	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	NO CUMPLE PPT			
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	NO CUMPLE PPT			

La justificación razonada de la puntuación otorgada a cada operador económico, así como del incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente consta en el informe sobre criterios no automáticos (sujetos a juicio de valor) aportado a la Mesa de Contratación, y que se da por reproducido en esta Resolución.

SEXTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día **17 de diciembre de 2025 (Acta núm. 059-04/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

La Mesa de Contratación procede a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0000786/2025 - OFERTA ECONÓMICA									
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV							
LT	PR. UNT.(s/IVA)	Precio Unit							
1	425,000000	410,000000							
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	MBA INCORPORADO SL	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	PRIM, S.A.	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC			
		Precio Unit	Precio Unit	Precio Unit	Precio Unit	Precio Unit			
2	29,752066	25,000000	25,000000	20,000000	19,000000	17,851240			
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC					
		Precio Unit	Precio Unit	Precio Unit					
3	29,752066	25,000000	28,000000	19,008264					
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV							
		Precio Unit							
4	37,000000	33,000000							
		JOHNSON & JOHNSON SA							
		Precio Unit							
5	160,909091	157,000000							

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

19/02/2026

VERIFICACIÓN Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

PÁG. 6/27







presentado dándoles un plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetros en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica de aquella información o documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Para evaluar toda esa justificación la mesa puede solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, lo que le permitirá elevar al órgano de contratación una propuesta motivada de aceptación o rechazo. En caso de que la mesa de contratación proponga y el órgano de contratación considere que la oferta resulta inviable por incluir valores anormales se excluirá de la clasificación y se acordará la adjudicación a la mejor oferta, de acuerdo con el orden en el que hayan sido clasificadas de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o cumplieren con las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.”

Dispuesto conforme al artículo 149 de la LCSP, se les requiere para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento que se les efectúe, procedan a justificar el contenido de su oferta económica de forma razonada y detallada, al ser las mismas encuadradas en el supuesto del apartado 7.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado.

SÉPTIMO. - Reunida la Mesa de Contratación el día **12 de enero de 2026 (Acta núm. 001-02/2026)**, publicada en el perfil de contratante:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

La Mesa de Contratación procede a admitir la justificación de la oferta económica anormalmente baja presentada por la empresa PALEX MEDICAL, SA para el Lote nº10.

La Mesa de Contratación procede con la continuación de la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 8/27	



0000786/2025 - OFERTA ECONÓMICA									
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV							
LT	PR. UNT.(s/IVA)	Precio Unit							
1	425,000000	410,000000							
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	MBA INCORPORADO SL	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	PRIM, S.A.	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC			
2	29,752066	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 20,000000	Precio Unit 19,000000	Precio Unit 17,851240			
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC					
3	29,752066	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 28,000000	Precio Unit 19,008264					
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV							
4	37,000000	Precio Unit 33,000000							
		JOHNSON & JOHNSON SA							
5	160,909091	Precio Unit 157,000000							
		JOHNSON & JOHNSON SA							
6	160,909091	Precio Unit 157,000000							
		MEDTRONIC IBERICA SA							
7	257,300000	Precio Unit 257,290000							
		JOHNSON & JOHNSON SA							
8	160,909091	Precio Unit 157,000000							
		MEDTRONIC IBERICA SA							
9	231,900826	Precio Unit 231,900000							
		DGM VASCULAR SL	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	JOHNSON & JOHNSON SA	MBA INCORPORADO SL	MEDTRONIC IBERICA SA	PALEX MEDICAL, SA	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	SUMINISTRO S MEDICOS M.E.P. SL
10	53,198347	Precio Unit 30,000000	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 42,500000	Precio Unit 40,000000	Precio Unit 53,150000	Precio Unit 17,150000	Precio Unit 20,661157	Precio Unit 46,950413
		DGM VASCULAR SL	MBA INCORPORADO SL	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC					
11	51,900826	Precio Unit 29,000000	Precio Unit 45,000000	Precio Unit 32,231405					
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN	B. BRAUN SURGICAL, S.A.	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	MBA INCORPORADO SL	MEDICAL CAÑADA SL	PRIM, S.A.	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	SUMEDEX SA
12	40,000000	Precio Unit 23,000000	Precio Unit 55,900000 Supera PBL	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 30,000000	Precio Unit 25,000000	Precio Unit 29,000000	Precio Unit 17,355372	Precio Unit 20,000000
		REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA							
13	400,000000	Precio Unit 399,000000							
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV							
14	80,000000	Precio Unit 66,000000							



Respecto a los precios indicados, las puntuaciones quedarían del siguiente modo:

0000786/2025 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 45 PUNTOS)

Fórmula:

Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 45 puntos en función de la siguiente fórmula:

$$45 * (\text{Mejor precio} / \text{precio a valorar})$$

LT	PR.LC.(\$/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	425,000000	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	410,000000	410,000000	45,00
2	29,752066	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	25,000000	17,851240	32,13
		MBA INCORPORADO SL	25,000000		32,13
		MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	20,000000		40,17
		PRIM, S.A.	19,000000		42,28
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	17,851240		45,00
3	29,752066	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	25,000000	19,008264	34,21
		DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	28,000000		30,55
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	19,008264		45,00
4	37,000000	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	33,000000	33,000000	45,00
5	160,909091	JOHNSON & JOHNSON SA	157,000000	157,000000	45,00
6	160,909091	JOHNSON & JOHNSON SA	157,000000	157,000000	45,00
7	257,300000	MEDTRONIC IBERICA SA	257,290000	257,290000	45,00
8	160,909091	JOHNSON & JOHNSON SA	157,000000	157,000000	45,00
9	231,900826	MEDTRONIC IBERICA SA	231,900000	231,900000	45,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

19/02/2026
PÁG. 10/27





0000786/2025 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 45 PUNTOS)

Fórmula:

Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 45 puntos en función de la siguiente fórmula:

$$45 * (\text{Mejor precio} / \text{precio a valorar})$$

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
10	53,198347	DGM VASCULAR SL	30,000000	17,150000	25,73
		DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	25,000000		30,87
		JOHNSON & JOHNSON SA	42,500000		18,16
		MBA INCORPORADO SL	40,000000		19,29
		MEDTRONIC IBERICA SA	53,150000		14,52
		PALEX MEDICAL, SA	17,150000		45,00
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	20,661157		37,35
		SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	46,950413		16,44
11	51,900826	DGM VASCULAR SL	29,000000	29,000000	45,00
		MBA INCORPORADO SL	45,000000		29,00
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	32,231405		40,49
12	40,000000	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	23,000000	17,355372	33,96
		DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	25,000000		31,24
		MBA INCORPORADO SL	30,000000		26,03
		MEDICAL CAÑADA SL	25,000000		31,24
		PRIM, S.A.	29,000000		26,93
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	17,355372		45,00
		SUMEDEX SA	20,000000		39,05
13	400,000000	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	399,000000	399,000000	45,00
14	80,000000	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	66,000000	66,000000	45,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

19/02/2026

VERIFICACIÓN Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

PÁG. 11/27





0000786/2025				
1.2 OFERTA TÉCNICA LOTES 1 AL 4 0-15 PUNTOS				
1.2.1 Mejora del plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 5 o 10 puntos - Se asignará 10 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignará 5 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de mejora de plazo de entrega.				
1.2.2 Criterios de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado: 0, 2 o 5 Puntos - Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado. - Se asignarán 2 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. - Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores				
		1.2.1		
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2
1	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	0		PUNTOS
				0%
				0,00
		1.2.1		
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2
2	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	0		PUNTOS
	MBA INCORPORADO SL	X		0%
	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	X		80%
	PRIM, S.A.	X		80%
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	0		100%
				15,00
				0,00
		1.2.1		
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2
3	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	0		PUNTOS
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	X		0%
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	0		0%
				10,00
				0,00
		1.2.1		
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2
4	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	0		PUNTOS
				0%
				0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 12/27	



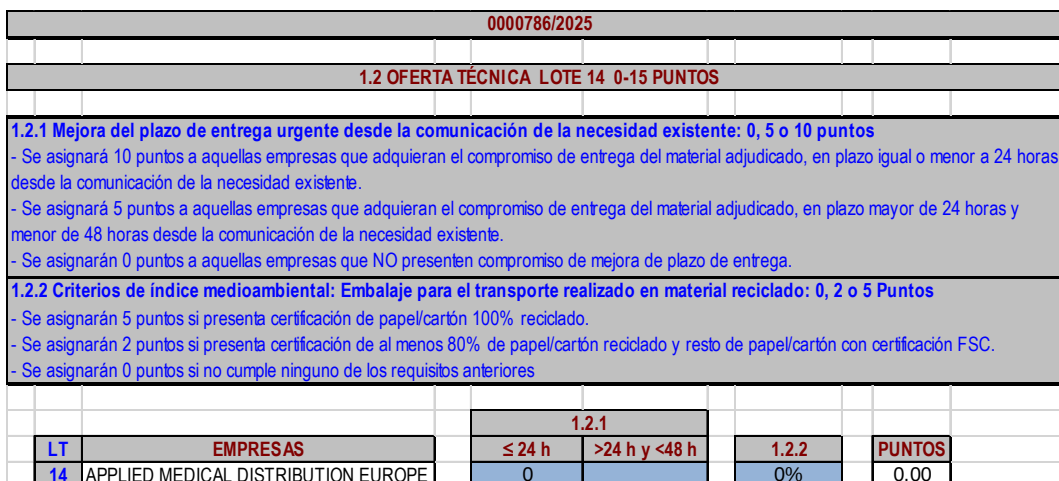
0000786/2025					
1.2 OFERTA TÉCNICA LOTES 5 AL 9 0-15 PUNTOS					
1.2.1 Mejora del plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 5 o 10 puntos - Se asignará 10 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignará 5 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de mejora de plazo de entrega.					
1.2.2 Criterios de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado: 0, 2 o 5 Puntos - Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado. - Se asignarán 2 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. - Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores					
LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
5	JOHNSON & JOHNSON SA	≤ 24 h	>24 h y <48 h	100%	15,00
		X			
LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
6	JOHNSON & JOHNSON SA	≤ 24 h	>24 h y <48 h	100%	15,00
		X			
LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
7	MEDTRONIC IBERICA SA	≤ 24 h	>24 h y <48 h	0%	10,00
		X			
LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
8	JOHNSON & JOHNSON SA	≤ 24 h	>24 h y <48 h	100%	15,00
		X			
LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
9	MEDTRONIC IBERICA SA	≤ 24 h	>24 h y <48 h	0%	10,00
		X			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 13/27	



0000786/2025					
1.2 OFERTA TÉCNICA LOTES 10 AL 13 0-15 PUNTOS					
1.2.1 Mejora del plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 5 o 10 puntos - Se asignará 10 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignará 5 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. - Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de mejora de plazo de entrega.					
1.2.2 Criterios de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado: 0, 2 o 5 Puntos - Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado. - Se asignarán 2 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. - Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores					
		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
10	DGM VASCULAR SL	X		0%	10,00
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	X		0%	10,00
	JOHNSON & JOHNSON SA	X		100%	15,00
	MBA INCORPORADO SL	X		80%	12,00
	MEDTRONIC IBERICA SA	X		0%	10,00
	PALEX MEDICAL, SA	X		100%	15,00
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	0		0%	0,00
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	X		100%	15,00
		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
11	DGM VASCULAR SL	X		0%	10,00
	MBA INCORPORADO SL	X		80%	12,00
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	0		0%	0,00
		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
12	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV	0		0%	0,00
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	X		0%	10,00
	MBA INCORPORADO SL	X		80%	12,00
	MEDICAL CAÑADA SL	X		80%	12,00
	PRIM, S.A.	X		100%	15,00
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC	0		0%	0,00
	SUMEDEX SA	X		100%	15,00
		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
13	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	X		100%	15,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 14/27	



A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por los licitadores es la que se indica a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 15/27	



0000786/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL							
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.			
1	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	45,00	0,00	45,00	40,00	85,00	1
2	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	40,17	12,00	52,17	36,00	88,17	1
	PRIM, S.A.	42,28	15,00	57,28	28,00	85,28	2
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	45,00	0,00	45,00	40,00	85,00	3
	MBA INCORPORADO SL	32,13	12,00	44,13	40,00	84,13	4
	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	32,13	0,00	32,13	40,00	72,13	5
3	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	34,21	0,00	34,21	40,00	74,21	1
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	45,00	0,00	45,00	26,00	71,00	2
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	30,55	10,00	40,55	26,00	66,55	3
4	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	45,00	0,00	45,00	40,00	85,00	1
5	JOHNSON & JOHNSON SA	45,00	15,00	60,00	37,00	97,00	1
6	JOHNSON & JOHNSON SA	45,00	15,00	60,00	37,00	97,00	1
7	MEDTRONIC IBERICA SA	45,00	10,00	55,00	30,00	85,00	1
8	JOHNSON & JOHNSON SA	45,00	15,00	60,00	37,00	97,00	1
9	MEDTRONIC IBERICA SA	45,00	10,00	55,00	40,00	95,00	1
10	PALEX MEDICAL, SA	45,00	15,00	60,00	27,00	87,00	1
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	30,87	10,00	40,87	40,00	80,87	2
	JOHNSON & JOHNSON SA	18,16	15,00	33,16	36,00	69,16	3
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	37,35	0,00	37,35	29,00	66,35	4
	DGM VASCULAR SL	25,73	10,00	35,73	28,00	63,73	5
	MEDTRONIC IBERICA SA	14,52	10,00	24,52	36,00	60,52	6
	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	16,44	15,00	31,44	28,00	59,44	7
	MBA INCORPORADO SL	19,29	12,00	31,29	28,00	59,29	8
11	DGM VASCULAR SL	45,00	10,00	55,00	28,00	83,00	1
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	40,49	0,00	40,49	33,00	73,49	2
	MBA INCORPORADO SL	29,00	12,00	41,00	30,00	71,00	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 16/27	



0000786/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL							
12	SUMEDEX SA	39,05	15,00	54,05	30,00	84,05	1
	PRIM, S.A.	26,93	15,00	41,93	32,00	73,93	2
	MEDICAL CAÑADA SL	31,24	12,00	43,24	30,00	73,24	3
	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	31,24	10,00	41,24	30,00	71,24	4
	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	45,00	0,00	45,00	21,00	66,00	5
	MBA INCORPORADO SL	26,03	12,00	38,03	25,00	63,03	6
	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	33,96	0,00	33,96	20,00	53,96	7
13	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	45,00	15,00	60,00	40,00	100,00	1
14	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	45,00	0,00	45,00	35,00	80,00	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000786/2025**, cuyo objeto es la contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE VIDEOCIRUGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
2	B61526414	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	1
2	A28165587	PRIM, S.A.	2
2	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	3
2	B33680547	MBA INCORPORADO SL	4
2	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	5
3	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
3	A28165587	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	2
3	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	3
4	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
5	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
6	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
7	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	1
8	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
9	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	1
10	A58710740	PALEX MEDICAL, SA	1
10	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	2
10	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	3
10	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	4
10	B66179730	DGM VASCULAR SL	5
10	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	6
10	B31733983	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	7
10	B33680547	MBA INCORPORADO SL	8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 17/27	



LT	NIF	EMPRESA	CLASF
11	B66179730	DGM VASCULAR SL	1
11	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	2
11	B33680547	MBA INCORPORADO SL	3
12	A46250627	SUMEDEX SA	1
12	A28165587	PRIM, S.A.	2
12	B73280349	MEDICAL CAÑADA SL	3
12	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	4
12	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	5
12	B33680547	MBA INCORPORADO SL	6
12	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	7
13	B67709725	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	1
14	B62838784	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1

OCTAVO. - En sesión celebrada el día **4 de febrero de 2026 (Acta núm. 005-05/2026)**

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportaran la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Recibida la documentación solicitada de las empresas propuestas, se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
DGM VASCULAR SL	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del anexo XIV como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública correctamente firmado. -Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal y Hacienda Autónoma Andaluza) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. -Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 18/27	



EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
	Debe acreditar: -Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autonómica de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes. -Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.
JOHNSON & JOHNSON SA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Último recibo IAE actualizado.
MBA INCORPORADO SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
MEDICAL CAÑADA SL	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autonómica de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes. -Relación de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato durante los tres últimos años, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
MEDTRONIC IBERICA SA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Al haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas para trabajadores con discapacidad, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad.
MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Último recibo IAE actualizado o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
PALEX MEDICAL, SA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
PRIM, S.A	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autonómica de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes. -Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria, como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. En su caso, ROLECE y declaración de no alteración de datos del mismo. -Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 19/27	



EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
	de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la personal licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste en número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta. - De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.
REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: -Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica Andaluza) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. -Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento. -Relación de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato durante los tres últimos años, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante un certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrante en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Igualmente, deberá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 20/27	



EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
	acreditarse por el licitador que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote/s al que presente oferta. -Se acreditará mediante una declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (CPV 331), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote/s al que se presente. La acreditación se realizará mediante una declaración del empresario en que justifique lo señalado anteriormente.
SUMEDEX SA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa de Contratación, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente acuerda conceder un plazo de TRES DÍAS NATURALES conforme al PCAP para que la entidad mercantil con documentación susceptible de subsanación, presente la documentación requerida.

NOVENO. - En sesión celebrada el día **17 de febrero de 2026 (Acta núm. 007-02/2026)**

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=837771>

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por las mercantiles **APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA, DGM VASCULAR SL, DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA, JOHNSON & JOHNSON SA, MEDICAL CAÑADA SL, MEDTRONIC IBERICA SA, MOLNLYCKE HEALTH CARE SL, PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL y REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA** al haber sido requeridas para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
DGM VASCULAR SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
JOHNSON & JOHNSON SA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
MEDICAL CAÑADA SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
MEDTRONIC IBERICA SA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 21/27	



Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por la misma, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
2	B61526414	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	1
2	A28165587	PRIM, S.A.	2
2	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	3
2	B33680547	MBA INCORPORADO SL	4
2	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	5
3	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
3	A28165587	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	2
3	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	3
4	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1
5	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
6	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
7	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	1
8	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	1
9	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	1
10	A58710740	PALEX MEDICAL, SA	1
10	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	2
10	A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA	3
10	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	4
10	B66179730	DGM VASCULAR SL	5
10	A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA	6
10	B31733983	SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL	7
10	B33680547	MBA INCORPORADO SL	8
11	B66179730	DGM VASCULAR SL	1
11	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	2
11	B33680547	MBA INCORPORADO SL	3
12	A46250627	SUMEDEX SA	1
12	A28165587	PRIM, S.A.	2
12	B73280349	MEDICAL CAÑADA SL	3
12	B96211305	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	4
12	B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	5
12	B33680547	MBA INCORPORADO SL	6
12	W0034809D	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	7
13	B67709725	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	1
14	B62838784	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 22/27	



SEGUNDO. - Adjudicar el expediente N° 0000786/2025, cuyo objeto es la contratación es el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE NEBULIZACIÓN Y OXIGENOTERAPIA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.6R13B8W, a la siguiente empresa:

- A la empresa APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA:
Lotes 1, 2, 3, 4, 12 y 14.
- A la empresa MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.:
Lote 2
- A la empresa PRIM, S.A.:
Lote 2 y 12.
- A la empresa PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L.:
Lotes 2, 3, 10, 11 y 12.
- A la empresa DISMEVAL, S.L.:
Lotes 3, 10 y 12.
- A la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A.:
Lotes 5, 6, 8 y 10.
- A la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A.:
Lotes 7, 9, 10.
- A la empresa PALEX MEDICAL, S.A.:
Lote 10.
- A la empresa DGM VASCULAR, S.L.:
Lotes 10 y 11.
- A la empresa SUMINISTROS MEDICOS M.E.P., S.L.
Lote 10.
- A la empresa MBA INCORPORADO, S.L.
Lotes 2, 10, 11 y 12.
- A la empresa SUMEDEX, S.A.
Lote 12.
- A la empresa MEDICAL CAÑADA, S.L.
Lote 12.
- A la empresa REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA
Lote 13.

El detalle de los artículos, CIP y precios de adjudicación, se contemplan en **ANEXO “DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS ADJUDICATARIAS”** que se adjunta a la presente.

DESESTIMAR las proposiciones de las siguientes empresas, en base al argumentarlo señalado en el Informe de criterios no automáticos:

- a) **Al no superar el umbral mínimo** establecido en los Criterios de Adjudicación del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

Lote 1: MEDICAL CAÑADA, S.L.

Lote 12: MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L. y SUMINISTROS MEDICOS M.E.P., S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 23/27	



b) Al no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación:

Lote 2: B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA.

Lote 4: DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA.

Lote 5: B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).

Lote 6: B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).

Lote 8: B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).

Lote 10: MEDICAL CAÑADA, S.L.

Lote 11: DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA, MEDICAL CAÑADA, S.L., MEDTRONIC IBERICA, S.A. y SUMINISTROS MEDICOS M.E.P., S.L.

Lote 13: DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA.

Lote 14: B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y SUMINISTROS MÉDICOS M.E.P., S.L.

TERCERO. - Por dichas empresas adjudicatarias se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D^a. Resi de Luna Díaz, Jefa de Servicio de Cirugía del Hospital Universitario del Virgen de la Victoria.

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S	PÁG. 24/27	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

0000786/2025 - DATOS DE ADJUDICACIÓN POR LOTES ADJUDICADOS

				CLASE	CÓDIGO CIP	PRECIO S/IVA	PRECIO C/IVA
Lote 1	SU.PC.SANI.01.13.00.600004	GC F72845	PUERTO ACCESO MULTIPLE TRANSVAGINAL-Nºpuertos:[4-4];	1	10014719591	410,000000	496,100000
Empresas:							
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA							
Lote 2	SU.PC.SANI.01.13.00.100051	GC D91884	TROCAR VIDEOCIRUGIA 5mm.-Ø-Reductor:si;Tipo de punta:en v;Diámetro del trocar:[5-5];Longitud del trocar:[100-150];	1	100118213373	20,000000	24,200000
Empresas:							
MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.							
PRIM, S.A.				2	100024843341	19,000000	22,990000
PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L.				3	100126033161	17,851240	21,600000
MBA INCORPORADO, S.L.				4	100100812315	25,000000	30,250000
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA				5	100024841129	25,000000	30,250000
Lote 3	SU.PC.SANI.01.13.00.100072	GC G07145	TROCAR VIDEOCIRUGIA 5mm.- Ø C/ BALON Y S. FIJACION-Reductor:si;Tipo de punta:roscada;Diámetro del trocar:[5-5];Longitud del trocar:[100-150];	1	100024841220	25,000000	30,250000
Empresas:							
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA				2	100143756180	19,008264	22,999999
PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L.				3	100169465964	28,000000	33,880000
DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA							
Lote 4	SU.PC.SANI.01.13.00.100013	GC G07151	TROCAR VIDEOCIRUGIA 10-12MM Ø C/ BALON Y S. FIJACION-Reductor:si;Tipo de punta:roscada;Diámetro del trocar:[11-11];Longitud del trocar:[100-150];	1	100024841523	33,000000	39,930000
Empresas:							
APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA							
Lote 5	SU.PC.SANI.01.13.05.600002	GC G07460	CARGA ENDOGRAPADORA CORTADORA 45mm.-TIPO DE TEJIDO:normal; alto grapa abierta [3-4] mm;ALTO DE GRAPA:[3-6-3-6];	1	100116645435	157,000000	172,700000
Empresas:							
JOHNSON & JOHNSON, S.A.							
Lote 6	SU.PC.SANI.01.13.05.600002	GC G07459	CARGA ENDOGRAPADORA CORTADORA 45mm.-TIPO DE TEJIDO:vascular; alto grapa abierta [2-3] mm;ALTO DE GRAPA:[2-6-2-6];	1	100116645233	157,000000	172,700000
Empresas:							
JOHNSON & JOHNSON, S.A.							



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

19/02/2026

PÁG. 25/27

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

0000786/2025 - DATOS DE ADJUDICACIÓN POR LOTES ADJUDICADOS

								CLASF	CÓDIGO CIP	PRECIO S/IVA	PRECIO C/IVA
Lote 7	SU.PC.SANI.01.13.05.000007	GC G07678	ENDOAPLICADOR CLIPS MULTIPLE HELICOIDAL/NO HELICOIDAL 5mm,Ø REABSORBIBLE-Longitud grapadora (zona útil de trabajo, vástago): [40-50]; Número de clips: [30-30];					1	100105352465	257,290000	283,019000
Empresas:			MEDTRONIC IBERICA SA								
Lote 8	SU.PC.SANI.01.13.05.600002	GC D97162	CARGA ENDOGRAPADORA CORTADORA 45mm.-TIPO DE TEJIDO:grueso: alto grapa abierta [4-5] mm;ALTO DE GRAPA:[4.1-4.1];					1	100116645031	157,000000	172,700000
Empresas:			JOHNSON & JOHNSON, S.A.								
Lote 9	SU.PC.SANI.01.13.05.200021	GC G06986	FUNDA ESTERIL P/ MANGO DE GRAPADO QUIRÚRGICO-GC.					1	100116876165	231,900000	280,599000
Empresas:			MEDTRONIC IBERICA, S.A.								
Lote 10	SU.PC.SANI.01.13.01.100033	GC B68960	PINZA AGARRE 5mm,Ø-Longitud:[30-50];Diámetro:5 mm;Tipo de punta:fenestrada;					1	100167421727	17,150000	20,751500
Empresas:			PALEX MEDICAL, SA					2	100167040274	25,000000	30,250000
			DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA					3	100007283166	42,500000	51,425000
			JOHNSON & JOHNSON SA					4	100123074677	20,661157	25,000000
			PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL					5	100126494319	30,000000	36,300000
			DGM VASCULAR SL					6	100001060219	53,150000	64,311500
			MEDTRONIC IBERICA SA					7	100166913795	46,950413	56,810000
			SUMINISTROS MEDICOS M.E.P. SL					8	100097293652	40,000000	48,400000
			MBA INCORPORADO SL								
Lote 11	SU.PC.SANI.01.13.01.100033	GC B63116	PINZA AGARRE 5mm,Ø-Longitud:[30-50];Diámetro:5 mm;Tipo de punta:alilis;					1	100103781092	29,000000	35,090000
Empresas:			DGM VASCULAR, S.L.					2	100169236851	32,231405	39,000000
			PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L.					3	100097314179	45,000000	54,450000
			MBA INCORPORADO, S.L.								



19/02/2026
PÁG. 26/27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

Pk2jm9F9LB9LLSKJHVKPP5F4AGKZ2S

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

0000786/2025 - DATOS DE ADJUDICACIÓN POR LOTES ADJUDICADOS

		CLASF	CÓDIGO CIP	PRECIO S/IVA	PRECIO C/IVA	
Lote 12	SU.PC.SANI.01.13.01.405000	GC E78399	TUJERA ELECTROQUIRURGICA 5mm Ø-Diámetro:5mm; Tipo de conexión:monopolar;Longitud total:[30-40]; Tipo de punta:curva;Longitud hoja:[17-18];			
	Empresas:	SUMEDEX SA	1	100168507998	20,000000	24,200000
		PRIM, S.A.	2	100121454219	29,000000	35,090000
		MEDICAL CAÑADA SL	3	100168527495	25,000000	30,250000
		DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	4	100168461621	25,000000	30,250000
		PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL SL	5	100123143179	17,365372	21,000000
		MBA INCORPORADO SL	6	100097293157	30,000000	36,300000
		APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	7	100016833039	23,000000	27,830000
Lote 13	SU.PC.SANI.01.11.06.100012	GC G07190	TUJERA ULTRASONICA-Longitud total:[10-20]; Tipo de punta:curva;Longitud hoja:[13-14];			
	Empresas:	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	1	100156870741	399,000000	482,790000
Lote 14	SU.PC.SANI.01.13.04.509000	GC G07521	BOLSA RECOGIDA PIEZAS INTRAABDOMINALES-Capacidad de la bolsa:[1600-1700];			
	Empresas:	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA	1	100071967946	66,000000	79,860000